

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11227

S/. 0.50

Huaraz, 17 DE NOVIEMBRE del 2025

LUNES

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE



FISCALÍA INVESTIGA ASALTO A MANO ARMADA EN UN LOCAL DE ESTÉTICA EN HUARAZ

Momentos antes del ataque, el agraviado había retirado una fuerte suma de dinero de una entidad bancaria

Segunda Sala Penal de Apelaciones del Santa ratifica la sentencia contra el exdeportista casmeño, encontrado culpable de asaltar a una adolescente de 14 años en marzo de 2024



CASMA: CONFIRMAN 15 AÑOS Y 5 MESES DE CÁRCEL PARA EXFUTBOLISTA POR ROBO A MENOR

Se dirigían a Pitec cuando se despistaron



PAREJA DE MOTOCICLISTAS SUFRE ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN LLUPA



EN ANCASH LA POLICÍA NACIONAL DESARTICULA BANDAS

Extorsionadores y narcotraficantes caen en manos de la DEPINCRI



LOCAL EDUCATIVO ES DESTRUIDO TRAS SU ABANDONO EN MARISCAL LUZURIAGA

Se robaron puertas y ventanas de la IE 84312 de Yanapampa

EDITORIAL

La apuesta por la productividad



Tras décadas de un modelo económico anclado en las entrañas de la materia prima, el Perú apuesta por las zonas económicas especiales privadas (ZEEP). "Las ZEEP representan, sin exageración, un motor clave en la modernización del país, un paso audaz para salir de la trampa del subdesarrollo [...] Ya contamos con la legislación. Ahora la urgencia reside en el reglamento".

Desde el despacho presidencial hasta los gremios empresariales, como la Cámara de Comercio de Lima (CCL), coinciden en ver esta nueva ley como la llave maestra hacia la industrialización y la descentralización.

Pero una herramienta tan potente ¿puede realmente transformar la geografía económica del país? La promesa es audaz; su éxito descansa en la responsabilidad de su implementación.

El presidente de la República, José Jerí, prevé un panorama de prosperidad, prometiendo que estas zonas convertirán al Perú en un hub de manufacturas de alto valor agregado, diversificando la matriz productiva y descentralizando el desarrollo.

No es una expectativa menor. La titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Denise Miralles, refrenda esta visión con un enfoque estratégico que va más allá de la caja. En su opinión, la ZEEP no es un simple cheque en blanco tributario, es una invitación a demoler el altar de la informalidad y la dependencia extractiva.

Se trata de sustituir la eterna espera por la cotización del mineral por una matriz productiva mucho más robusta y autosuficiente. El mensaje es claro, menos centralismo, más articulación territorial y empleo digno forjado en la industrialización.

Este giro copernicano, si se ejecuta con rigor, podría significar la madurez económica largamente postergada. Sin embargo, el entusiasmo de la promesa debe moderarse con la vigilancia de la realidad.

El presidente de la CCL, Roberto de la Torre, señala a menudo que el modelo anterior, gestionado por el sector público desde 1989, no alcanzó su potencial.

En ese punto radica el cambio de paradigma, en el que la administración de estas zonas recae sobre hombros privados, con una nueva óptica de colaboración Estado-empresa.

La ministra Miralles fue enfática: cada exención fiscal debe estar férreamente atada a compromisos concretos de inversión, empleo y, sobre todo, innovación. No se trata de trasladar ventajas, se trata de sembrar ecosistemas productivos.

Es una suerte de pagaré social que los administradores privados deben honrar, asegurando que esta herramienta no se convierta en una guarida fiscal sin retorno social, tal como ha sucedido en otros regímenes menos controlados.

Las ZEEP representan, sin exageración, un motor clave en la modernización del país, un paso audaz para salir de la trampa del subdesarrollo. Con más de 7,000 ejemplos exitosos en el mundo que generan, solo en América Latina, un millón de empleos, el Perú no puede permitirse ver pasar este tren de la industrialización.

Ya contamos con la legislación. Ahora la urgencia reside en que el reglamento sea quirúrgico, evitando que detalles técnicos, como la extensión mínima de hectáreas sugerida por la CCL, se conviertan en camisas de fuerza burocráticas.

Solo con un marco integral, moderno y, sobre todo, responsable, esta alianza público-privada podrá dejar encaminado el país por la ruta del desarrollo.

CHISPАЗOS

José Jerí afirma que durante diez años no se utilizó la base de datos con llamadas desde penales



Durante el inicio de su gira nacional en Huánuco, el presidente José Jerí reveló un hecho que encendió las alertas sobre el manejo de información penitenciaria: una base de datos que registra las llamadas realizadas desde los penales del país habría permanecido sin utilizarse durante una década en la lucha contra la delincuencia.

El jefe de Estado cuestionó de manera enfática la falta de acción frente a esta información, que —según señaló— pudo haber sido clave para frenar extorsiones, homicidios y otros delitos organizados desde las prisiones.

“¿No será que acaso algunas otras autoridades con esa información se hicieron de la vista gorda y voltearon su cara para otro lado para evitar enfrentar la delincuencia? ¿O tal vez tuvieron algún tipo de participación en ella?”, cuestionó Jerí durante el Noveno Consejo de Estado Regional, su primera actividad oficial en el interior del país como presidente.

El mandatario detalló que estos registros han sido administrados por el Estado mediante empresas privadas desde la instalación de los bloqueadores de señal hace diez años. A juicio de Jerí, contar con una década de comunicaciones originadas en penales habría permitido prevenir una amplia variedad de delitos.

“Diez años de llamadas, diez años de planificación de atentados, extorsiones y asesinatos. ¿Cuántos homicidios se hubieran evitado si se hubiera tomado la decisión política de actuar con lo que ya teníamos a la mano?”, expresó.

Jerí adelantó que su Gobierno llevará a cabo una revisión a fondo para esclarecer por qué esta base de datos no fue analizada ni utilizada con fines de seguridad. Señaló que se investigará al INPE y a las entidades estatales responsables del sistema de control de llamadas, con el fin de determinar posibles responsabilidades por omisión, negligencia o encubrimiento.

OPINIÓN

Por: David Auris Villegas
<https://davidaurisvillegas.com>

Ciencia para la paz y el desarrollo sostenible



A propósito del Día de la ciencia para la paz, recuerdo a un colega con doctorado en estudios de paz que discutía por todo. Justificaba sus reclamos como actos de justicia y afirmaba que solo hacía respetar sus derechos. Aquella contradicción me hizo entender que la paz no se sostiene en cartones, sino en actitudes armoniosas. Desde entonces, gracias a la investigación y la reflexión constante, intento practicar la paz en mi transitar cotidiano.

En este marco, el 10 de noviembre la Unesco lideró nuevamente el Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo bajo el lema: "Confianza, transformación y futuro: La ciencia que necesitamos para 2050". Este mensaje invita al sistema educativo a priorizar la educación científica como pilar del desarrollo sostenible; así la ciencia se convierte en una brújula ética que permite construir sociedades más justas y conscientes.

Como sostiene Lidia Arthur Brito, de la Unesco, avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible requiere integrar la ciencia en la vida cotidiana, fortalecer la cultura científica y consolidar la confianza social en la investigación. Sin esa confianza, la ciencia pierde su capacidad de orientar el progreso humano. A ello se suma la necesidad de cooperación internacional y transferencia de conocimientos, columnas para construir comunidades capaces de afrontar desafíos globales con visión compartida.

Asimismo, Audrey Azoulay, directora general de la UNESCO, subraya la urgencia de promover una ciencia ética, solidaria y orientada al bien común. Su llamado recuerda que el desarrollo auténtico no depende solo de innovaciones tecnológicas, sino de personas reflexivas capaces de aplicar la ciencia al servicio del buen vivir. La paz nace cuando el conocimiento se transforma en responsabilidad social, justicia y compromiso con la equidad que toda comunidad merece.

En este debate, el sistema educativo ocupa un lugar central, pues es el espacio donde se gestan los paradigmas que orientan la convivencia. Investigar con ética y cultivar el pensamiento crítico permite ver al otro como aliado para la sostenibilidad y la paz. Alfabetizar científicamente a los docentes resulta indispensable para enseñar a investigar desde la responsabilidad y la empatía.

Sintetizando, la ciencia con rostro humano es una tarea colectiva. El sistema educativo, al trabajar directamente con personas, se convierte en líder imprescindible para impulsar la investigación y promover una ciencia orientada a la paz y al desarrollo de toda la humanidad.

© David Auris Villegas. Ha publicado: *Hacia una educación del buen vivir y Cómo redactar y publicar artículos científicos. Edita y divulga la revista AURIS.*

Corte Suprema evaluará este lunes si confirma condena de ocho años de prisión contra Daniel Salaverry



Este lunes 17 de noviembre, la Corte Suprema revisará si mantiene o revoca la condena de ocho años de prisión impuesta a Daniel Salaverry, acusado de haber cometido los delitos de peculado doloso por apropiación propia y peculado doloso en favor de terceros, en perjuicio del Estado.

A las 9:00 a. m., en una audiencia virtual, la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema evaluará el recurso de apelación presentado por la defensa de Daniel Salaverry contra la sentencia dictada por la Sala Penal Especial el pasado 21 de marzo. En dicho fallo, se le declaró responsable de los cargos imputados y se dispuso su inhabilitación por cinco años para ejercer función pública, además del pago de 360 días multa y de 119 577 soles por

concepto de reparación civil a favor del Estado.

El tribunal encabezado por el juez supremo César San Martín también recibirá este lunes los alegatos de la Primera Fiscalía Suprema en lo Penal y de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, con miras a emitir en los próximos días una decisión sobre la situación legal del expresidente del Parlamento.

Según la acusación del Ministerio Público, Salaverry se habría apropiado de los fondos otorgados por la Dirección General de Administración del Congreso para cubrir los gastos de su participación, y la de su equipo, en las actividades correspondientes a las semanas de representación de noviembre y diciembre

de 2017, así como de enero, febrero y marzo de 2018. De acuerdo con la Fiscalía, dichas actividades nunca se llevaron a cabo.

La Sala Penal Especial de la Corte Suprema dispuso que la condena impuesta a Daniel Salaverry no será ejecutada hasta que quede firme, por lo que le fijó diversas reglas de conducta mientras se evalúa su apelación. Entre ellas, presentarse el primer día de cada mes ante la autoridad judicial para el control biométrico, no ausentarse de su domicilio sin autorización del juez competente y acudir a todas las citaciones fiscales y judiciales. Todo ello bajo "apercibimiento" o "advertencia" de que la suspensión provisional de la sentencia podría ser revocada. (Diario Correo)

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Pareja de motociclistas sufre accidente de tránsito en Llupa

Se dirigían a Pitec cuando se despistaron

Los accidentes de tránsito están a la orden del día en

las carreteras de la sierra de Ancash, en la zona de



los Conchucos un joven motociclista dejó de existir tras un siniestro que por el momento se encuentra en investigación.

Ayer aproximadamente a las 13:10 horas, dos personas que se encontraban a bordo de una motocicleta resultaron heridas tras el despiste de la frágil unidad en la carretera a Pitec, a la altura del Centro Poblado de Llupa al Este del distrito celeste.

Tras una llamada de alerta se dio a conocer a los miembros de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Independencia, lugar hasta donde llegaron los agentes del Serenazgo para prestar los primeros auxilios a los accidentados; igualmente los paramédicos del SAMU llegaron al lugar para la atención necesaria y optaron por su traslado al servicio de emergencia del hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz para recibir atención médica especializada debido a la gravedad de las lesiones de los accidentados.

El personal de Serenazgo hace un llamado a los motoristas para tener más cuidado al manejar sus máquinas en las vías.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO

NUEVO AUMARK E

BARANDA - 3 TON

¡EMPRENDE AHORA!

K2 DIÉSEL

15 ASIENTOS

TURBO DIÉSEL INTERCOOLER

COMMON RAIL BOSCH

Visítanos ahora mismo



UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

Casma: confirman 15 años y 5 meses de cárcel para exfutbolista por robo a menor

Segunda Sala Penal de Apelaciones del Santa ratifica la sentencia contra el exdeportista casmeño, encontrado culpable de asaltar a una adolescente de 14 años en marzo de 2024



la condena de 15 años y 5 meses impuesta a Luis Carlos Torres Alfaro, exfutbolista natural de Casma, al determinar que las pruebas reunidas en su contra lo responsabilizan del violento asalto cometido contra una menor de 14 años. La decisión fue emitida por la Segunda Sala Penal de Apelaciones, que solo modificó el monto de la reparación civil.

El ataque ocurrió la noche del 13 de marzo de 2024, cuando la adolescente caminaba por la avenida Libertad, en Casma. Según la investigación fiscal, Torres Alfaro y un cómplice la interceptaron y la sometieron con amenazas, sujetándola por el cuello y apuntándole con un arma de fuego para arrebatarle su teléfono celular antes de huir.

La intervención policial se produjo poco después del hecho. El exfutbolista fue detenido portando un escopetín y, durante el juicio oral, la víctima lo identificó sin dudas como uno de los agresores. Estos elementos llevaron al Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial del Santa a imponerle una pena efectiva de 15 años y 5 meses, además del pago de 8 mil soles por reparación civil.

La defensa apeló el fallo buscando una reducción de la pena; sin embargo, la sala superior confirmó la sanción carcelaria. Únicamente accedió a disminuir la reparación civil a 5 mil soles, ratificando así la responsabilidad del sentenciado en el delito de robo agravado.

(P.C.-RSD Noticias).

La Corte Superior de Justicia del Santa ratificó

AVENTURA SIN LÍMITES

TUNLAND G7

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142
Independencia – Huaraz

943 691 833

COMUNICADO

La Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Áncash hace de conocimiento público de la colectividad de la provincia de Sihuas lo siguiente:

- 1.- En el caso que se investiga al ciudadano Marcos Canuto Corzo López, por la presunta comisión del delito de homicidio simple, la Segunda Sala Penal de Apelaciones ha programado para el próximo 4 de diciembre de este año, a partir de las 3:00 p.m., la audiencia de apelación del auto de prisión preventiva que fue declarado infundado por el Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Sihuas.
- 2.- En este sentido se invoca a la población de la provincia de Sihuas a mantener la calma, precisándose que los magistrados rigen su función a lo señalado en la ley y con respeto irrestricto a las garantías constitucionales que amparan a todo proceso judicial.
- 3.- Asimismo, que como un gesto de transparencia plena la referida audiencia se transmitirá a través de Justicia TV, el canal oficial del Poder Judicial.

Huaraz, 13 de noviembre de 2025.

DR. NILTON FERNANDO MORENO MERINO
Presidente
Corte Superior de Justicia de Áncash

PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH

CSJAN
f i y t

www.gob.pe/csjancaash

En Ancash la Policía Nacional desarticula bandas

Extorsionadores y narcotraficantes caen en manos de la DEPINCRI



Días atrás el general PNP Ely Vargas Roca, dijo que la Policía Nacional viene realizando importante trabajo de desarticulación de bandas criminales en la zona

costa de Ancash. La máxima autoridad policial señaló que en toda región Ancash la labor de la Policía es de suma importancia pese a las dificultades existentes.

Hoy se informa que la Región Policial Ancash a través del Departamento de Investigación Criminal de Chimbote, intervino y detuvo a dos menores de edad, presuntos inte-

grantes de la banda criminal "Los Radicales del Puerto Norte", cuyos integrantes son investigados por estar implicados en un caso de extorsión agravada, así como en

la presunta tenencia ilegal de municiones. La acción policial se realizó tras una denuncia por una nota extorsiva y un análisis técnico que permitió identificar el núme-

ro telefónico vinculado al hecho. Ambos menores fueron puestos a disposición del Ministerio Público por infracción a la Ley Penal. La Región Policial Ancash reafirma su compromiso de combatir de manera firme y frontal la delincuencia, fortaleciendo las acciones operativas e investigativas que garantizan la seguridad de la ciudadanía en Ancash.

La DEPINCRI Chimbote también lucha contra el tráfico ilícito de drogas, recientemente detuvo a tres presuntos integrantes de la banda criminal "Los Malditos de Villa España", implicados en la presunta microcomercialización de drogas y tenencia ilegal de explosivos. Durante la intervención se hallaron 271 ketes con sustancia similares al PBC, insumos para acondicionamiento de droga, una motocicleta sin placa y dos cartuchos de dinamita con su respectiva mecha.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Municipalidad de Huaraz lleva a cabo operativos en pollerías

Comité multisectorial visitará de manera inopinada establecimientos

Una importante labor que continuará la Municipalidad Provincial de Huaraz, es la fiscalización de establecimientos comerciales dedicados a la venta de alimentos preparados, restaurantes, recreos, pollerías, chifas, serán visitados de manera sorpresiva por los fiscalizadores que tienen la orden de hacer prevalecer las normas municipales. Se indica que en un reciente operativo multisectorial inopinado realizado por la Sub Gerencia de

Control de Comercialización, Sub Gerencia de Sanidad y Salubridad Pública, DIRESA y la Fiscalía de Prevención del Delito, fue clausurado el restaurante-pollería Samuels, ubicado en Av. Luzuriaga N.º 492, pisos 1 y 2, en la ciudad de Huaraz. Durante la intervención, las autoridades encontraron el local en estado antihigiénico, con superficies sucias —incluyendo pisos, paredes, ventanas y puertas—, además de un inadecuado estado

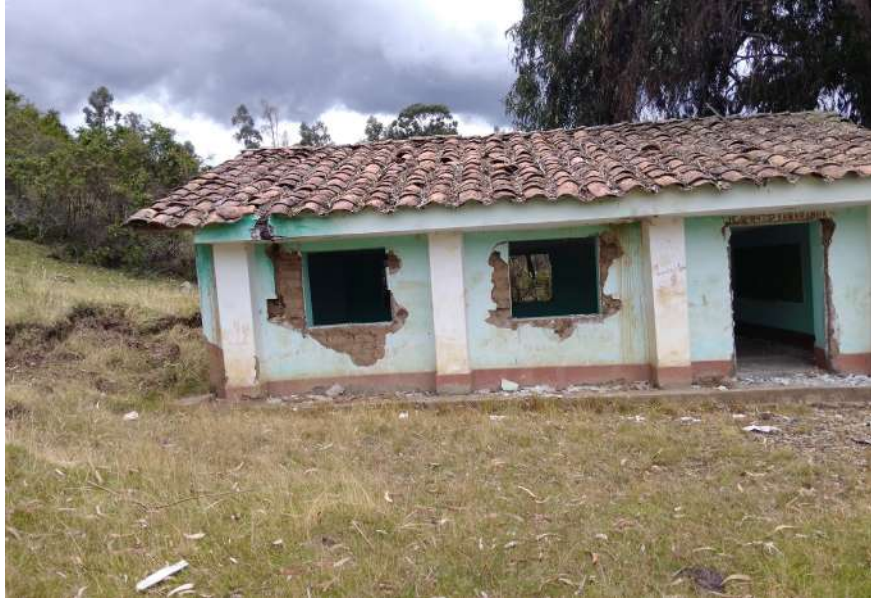
de conservación de alimentos, representando un riesgo para la salud de los consumidores. Las entidades participantes informaron que la clausura se mantendrá hasta que el establecimiento subsane las observaciones y cumpla con las normas sanitarias vigentes. Las acciones de control continuarán para garantizar condiciones seguras en los negocios de expendio de alimentos.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Local educativo es destruido tras su abandono en Mariscal Luzuriaga

Se robaron puertas y ventanas de la IE 84312 de Yanapampa



El local de la Institución Educativa N° 84312 de Yanapampa, en el distrito de Casca, provincia de Mariscal Luzuriaga,

se encuentra en completo abandono y ha sido saqueado por desconocidos. Ya no tiene puertas ni ventanas.

Esta infraestructura, construida en un terreno de aproximadamente 1,000 m², quedó sin uso tras la falta de alumnao eléctrico en la zona, desde entonces el local ha permanecido desprotegido, convirtiéndose en blanco de actos vandálicos de personas sin escrúpulo.

Personas inescrupulosas se habrían llevado cinco ventanas, una puerta, mobiliario escolar e incluso las instalaciones eléctricas, dejando el local prácticamente en ruinas. Solo las tejas permanecen en el

lugar, solamente faltaba destechar para llevarse las tejas.

Los vecinos expresan su indignación ante la inacción de las au-

toridades y responsabilizan a la UGEL Mariscal Luzuriaga, por el descuido del inmueble, que forma parte del patrimonio

del Estado.

Asimismo, solicitan que se disponga una investigación policial para identificar y sancionar a los responsables del saqueo y robo de los enseres. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



OBISPADO DE HUARAZ VICARÍA JUDICIAL

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE BAUTISMO (1921)

REBECA GUADALUPE SANCHEZ LEON, identificada con DNI 08611962, rectifica la Partida de Bautismo de su padre EVORCIO MACEDONIO SANCHEZ VALLADARES. Apellido materno del titular BALLADARES por VALLADARES, apellido paterno de la madre BALLADARES por VALLADARES.

Huaraz, 12 de noviembre de 2025.



Paseje Antonio Alba 378 - HUARAZ - ANCASH - PERÚ Tl. 988644615
obispadohsecretaria@gmail.com

EDICTO JUDICIAL

EXP. 00058-2025-0-0213-JP-CI-01, seguido por Julián García Pérez, sobre Sucesión Intestada ante el Juzgado de Paz Letrado de la provincia de Yungay, que despacha la Sra. Juez Dra. Luria Melina Rojas Maza y secretario Benito Juan Milla Obregón, se ha ordenado la publicación de la siguiente resolución, **PORTE PERTINENTE RESOLUCIÓN N° 01**, Yungay, nueve de setiembre del dos mil veinticinco. **AUTOS Y VISTOS: ... SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite la petición presentada por don GARCIA PEREZ JULIAN, sobre **SUCESIÓN INTESTADA** de quien en vida fue FRANCISCO VICTOR GARCÍA GARCÍA, a fin que se le declare como Único y Universal Heredero del causante al solicitante Julián García Pérez, en la vía del proceso **NO CONTENCIOSO**, Yungay, doce de noviembre del dos mil veinticinco.

BENITO JUAN MILLA OBREGÓN
SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE YUNGAY
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO (NC1269)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredó 740 - Huaraz, JULIO ABRAHAM AQUINO GAITAN y esposa YANINA NICEDA DIAZ CHAVEZ, solicitan prescripción adquisitiva de dominio del predio ubicado en Autopista Pinar s/n, Sector: Nicrupampa, Independencia, Huaraz, Ancash, linderos: frente Autopista Pinar, 6.97 ml. Derecha prop. Julio Abraham Aquino Gaitan y Yanina Niceda Diaz Chavez, 14.57 ml. Izquierda prop. Gumerindo Floro Pérez Domínguez, 16.79 ml. Fondo prop. Julio Abraham Aquino Gaitan y Yanina Niceda Diaz Chavez, 5.87 ml. Área

101.34, Perímetro 44.20, acredita el plazo posesorio mediante Escritura Pública de compra venta del 02/Febrero/2011 ante el Notario de Huaraz Régulo Victorino Valerio Sanabria, escritura pública de compra venta del 04/abril/2024 ante el notario de Huaraz Didi Gómez Villar, y mediante escritura pública de compra venta del 30/May/2024 ante el Notario de Huaraz Leandro Spetale Bojórquez. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 31 de Octubre de 2025. DOY FE.

Leandro Spetale Bojórquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 46

Urge mano dura en Pomabamba para transportistas

Cierran terminal ilegal tras continuas denuncias

El periodista Fernando Valverde Lavado, desde la provincia de Pomabamba dio cuenta que en los últimos meses, la autoridad

municipal de Pomabamba ha mostrado una preocupante escasez en el control del transporte interurbano e interprovincial. El desorden

crece: trabajadores municipales indisciplinados, transportistas que incumplen la ley y una Policía de Tránsito prácticamente inexistente.

Ante las constantes denuncias de los vecinos del barrio Cañari, la Municipalidad Provincial procedió a clausurar un mal llamado "terminal

terrestre", que no era más que una tienda estrecha con espacio apenas para una camioneta rural (combi). Dicho local ya había sido clausurado anteriormente por carecer de licencia de funcionamiento. Sin embar-

go, los transportistas, lejos de acatar la medida, burlándose de la autoridad se trasladaron al día siguiente a otro ambiente contiguo, que también fue clausurado. Situación similar ocurre con otra empresa que brinda servicio de Pomabamba a Piscobamba. Aunque alquila un local como "terminal", continúa cargando pasajeros en plena vía pública, bloqueando un carril y afectando la circulación vehicular. Incluso algunos vehículos de transporte como colectivos han empezado a cargar pasajeros sobre el puente, pese a que el Reglamento Nacional de Tránsito prohíbe estrictamente estacionarse en estas estructuras. Las principales arterias de la ciudad, se han convertido en una gran zona de parqueo, eliminando un carril para la circulación vial.

En Pomabamba existe un terminal con gran capacidad para vehículos de servicio de transporte en donde deben albergarse a estas combis que usan espacios reducidos como terminal.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Municipalidad de Bolognesi entrega 1,500 cuyes

Cuenta con el apoyo de Cedepas Norte y Adveniat

La Municipalidad Provincial de Bolognesi, en convenio con Cedepas Norte, Adveniat (Alemania) y los municipios distritales de Huasta y Pacllón, sigue fortaleciendo la economía de las familias rurales con la entrega de reproductores de cuyes y kits veterinarios.

El último 14 de noviembre, desde las 7:00 a.m. en la Plaza Mayor de Chiquián, se entregaron alimentos balanceados para los más de 1,500 cuyes todo en convenio con

Cedepas Norte, Adveniat, antes de la entrega, los beneficiarios participaron en capacitaciones y recibieron asistencia técnica para mejorar la crianza de cuyes en comunidades señaladas de Huasta, Pacllón y Chiquián. Esta iniciativa impulsa la producción y comercialización de cuyes, generando ingresos y fortaleciendo el desarrollo económico local. Cabe señalar que la existencia de agua y pastos permite la crianza de cuyes en cantidades que puedan satisfacer la demanda de la localidad y a nivel regional. Cedepas Norte es una aso-

ciación civil sin fines de lucro, promueven desde 1984 el desarrollo humano, mejorando los niveles de ingreso, reduciendo la

pobreza en el país, buscamos fortalecer capacidades económicas y sociales de mujeres y hombres, para el ejercicio efectivo de sus

derechos. Cuentan con un equipo de técnicos y profesionales con experiencia y conocimientos en los campos del desarrollo rural.

En cuanto al Adveniat, es la organización de ayuda de los católicos en Alemania al servicio de todas las personas en América Latina y el Caribe. Adveniat trabaja para todos los seres huma-

nos, cuenta con proyectos que contribuyen a superar la pobreza, posibilitando la participación de todos en el desarrollo de la sociedad.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



General PNP Ely Vargas reclama mejor trabajo al Ministerio Público

Denunció al fiscal Juan Hinostroza por dejar en libertad a presunto extorsionador

Recientemente el jefe de la Región Policial Áncash, general PNP Ely Vargas Roca, dijo que, "justicia que llega tarde, no es justicia", en la actualidad denunció públicamente al fiscal Juan Esteban Hinostroza Solano ante la Autoridad de Control del Santa, luego de que este ordenara la liberación del imputado Stefan Jhosimar Vega Burga (33), intervenido por presunta extorsión en el distrito de Santa. Según la PNP y tras las investigaciones realizadas en este caso, el detenido tenía llamadas y vínculos con bandas criminales y con los números desde donde se enviaron los mensajes extorsivos. En tanto el Ministerio

Público sostuvo que, el celular incautado no tenía el chip, el Whats-App ni registros ligados a la línea usada para las amenazas. El empresario víctima siguió recibiendo mensajes extorsivos mientras el sospechoso estaba detenido, debilitando su presunta participación directa. No había flagrancia ni suficientes elementos de convicción. El jefe del Departamento de Investigación Criminal (Depincri) Chimbote, comandante Percy Chacón Zevallos, expresó su sorpresa por la decisión fiscal y explicó que las bandas criminales utilizan diversos métodos para los celulares, incluso mediante el IMEI, un



código único de cada dispositivo móvil. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: NIÑO PRAGA Y CORINA
Código: 11-00136-25
Fecha y hora de presentación: 14/08/2025, 14:07
Hectáreas: 100
Titular: MICKLER CRISTOBAL MATENCIO CORTEZ

Distrito(s): SAN JUAN
Provincia(s): SIHUAS
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 040	212
2	9 039	212
3	9 039	211
4	9 040	211

01/10/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

INGEMMET
CERTIFICADO: Que el presente folio es copia fiel del documento que obra en el expediente principal.

Lima: 31 OCT, 2025

JEANETTE FLUKER ARCE
CERTIFICADOR
R.D. N° 0187-2024-INGEMMET/GG-OA

INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Unidad de Administración Documentaria y Archivo

Letras: V. SANTOS
Numeros: 26

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 26 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/docmin/pdf/viewer/>
CVD: 3878 6224 8100 4191

EDICTO JUDICIAL

JUZGADO MIXTO - Sede Chiquián
EXPEDIENTE : 00068-2025-0-0204-JM-CI-01
MATERIA : DIVISIÓN Y PARTICIÓN
JUEZ : CHIRA ASCURRA, LUIS ENRIQUE
ESPECIALISTA : NIVIN LAZARO JULIO CESAR
DEMANDADO :
DEMANDANTE : BARRENECHEA VALVERDE, LEONCIO ARMANDO

Resolución Nro. 11
Chiquián, nueve de octubre
Del dos mil veinticinco.-

SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por LEONCIO ARMANDO BARRENECHEA VALVERDE, ARMINDA ELENA CONCEPCIÓN ARMESTO BARRENECHEA, JORGE DAVID BARRENECHEA BURGA y JUAN VICENTE ESPEJO BARRENECHEA, quien solicita como **pretensión principal**: **DIVISIÓN Y PARTICIÓN DE LOS BIEN INMUEBLE** registrados: 1) Partida Registral N.º 07001984 registrado en la SUNARP-ZONA REGISTRAL N.º VII – SEDE HUARAZ, 2) Partida Registral N.º 07000853 registrado en la SUNARP-ZONA REGISTRAL N.º VII – SEDE HUARAZ – Fundo rustico "Pancal", y 3) Partida Registral N.º P37013291 registrado en la SUNARP-ZONA REGISTRAL N.º VII – SEDE HUARAZ; la que será tramitada conforme a las reglas del **PROCESO ABREVIADO**; confiriéndose **TRASLADO** de la presente demanda a los **demandados**: **SUCESORES** de Elisa Núñez Viuda de Barrenechea, Delia Elisa Barrenechea Núñez, Leoncio Vicente Barrenechea Núñez, Alicia Elena Barrenechea Núñez, Rosa Amelia Barrenechea Núñez; Manuel Vicente Barrenechea Núñez, Jorge Arturo Barrenechea Núñez, Jorge Rubén Barrenechea Núñez, quienes deberán apersonarse al proceso y absolver la demanda en el plazo de **DIEZ** días; **TÉNGASE** por ofrecido los medios probatorios que se indican; Por otro lado, habiéndose presentado el certificado negativo de la sucesión intestada de los demandados **María Nieves Ibarra Lozano y Rosa Amelia Barrenechea Núñez** **PUBLÍQUESE** por **TRES** veces, con intervalo de tres días el extracto de la demanda, en la forma establecida por los artículos 167° y 168° del Código Procesal Civil, asimismo deberán de apersonarse los sucesores de María Nieves Ibarra Lozano y Rosa Amelia Barrenechea Núñez en el término de treinta días de conocido la causa, bajo apercibimiento de nombrarse un curador procesal. **NOTIFÍQUESE.**

Julio César Nivin Lázaro
JUEZ MIXTO DE LA PROVINCIA
DE SOLOMONS
PARTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Policías de la comisaría de Santa son acusados de robar S/ 120 mil

El jefe de la Región Policial de Áncash informó que el caso ya fue informado a Inspectoría PNP y Policía Anticorrupción



Tres agricultores de la provincia de Pallasca denunciaron al personal policial de la comisaría del distrito de Santa por el presunto robo de 120 mil soles, ocurrido la noche del martes 11 de noviembre durante un operativo de control de identidad en la carretera de penetración Santa-Chuquicara, región Áncash.

Los denunciantes —Jonathan Pantoja Encina, Samir Valdez Reyna y Percy Bada Pantoja— señalaron que se trasladaban en una camioneta desde Trujillo hacia su localidad tras obtener

un préstamo destinado a la producción agrícola y a la compra de ganado vacuno.

Según su versión, durante el operativo uno de ellos no portaba su documento de identidad, por lo que los agentes ordenaron trasladarlos a la comisaría de Santa. En ese trajín, el dinero —guardado en un morral dentro del vehículo policial— habría desaparecido.

“El morral con el dinero quedó en la camioneta de la Policía. A mis patrocinados les exigieron subir al patrullero con el

dinero con dirección a la comisaría, pero al llegar ya no apareció”, declaró el abogado Pablo Lorgio Alcántara.

Los tres agricultores aseguraron que fueron retenidos aproximadamente dos horas en la comisaría sin justificación alguna y que incluso fueron amenazados con ser denunciados por otro robo ocurrido días atrás en Chimbote. “Les dijeron que podían sembrarles armas para detenerlos. Por miedo se retiraron a Pallasca, pero han regresado para formalizar la denuncia”, agregó.

La denuncia fue presentada ante la Fiscalía Mixta de Santa e Inspectoría de la Policía Nacional.

PNP inicia investigaciones

El jefe de la Región Policial de Áncash, general Ely Vargas Roca, informó que ya se designó a un

oficial superior para las investigaciones internas y que la Policía Anticorrupción intervino la sede policial. Inspectoría PNP también actuará conforme a sus atribuciones.

Vargas Roca señaló que las diligencias preliminares detectaron que uno

de los denunciantes tuvo antecedentes por tráfico ilícito de drogas en 2016 en Lima. “Resulta peculiar que alguien viaje a Trujillo y asegure haberse prestado 120 mil soles sin presentar voucher ni documento bancario, y que además tenga estos antecedentes”, afirmó, aunque el abogado sostiene que sí cuentan con documentos que sustentan el préstamo.

El general también cuestionó que el acta policial del operativo fuera encontrada en la vivienda de un agente y que el jefe de la sección de delitos y faltas no fuera informado de la intervención. “No son procedimientos policiales regulares. A más tardar mañana, la Policía Nacional emitirá un comunicado sobre este caso”, agregó.

Finalmente, confirmó que dos policías están siendo investigados, aunque continúan laborando mientras se desarrolla el debido proceso administrativo.

(V.Z. – RSD Noticias).

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338

TRANSPORTE Y TURISMO

RENZO TOURS

COMUNICADO

Ofertón para las rutas de **Pomabamba a Huaraz** y de **Huaraz a Pomabamba**. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

PARA LA RUTA
San Nicolas, Yauya, San Francisco, Maribamba

A TAN SOLO
S/ 20.00

6:15 a.m. a San Luis y Chacas **A TAN SOLO S/ 15.00**

Fiscalía investiga asalto a mano armada en un local de estética en Huaraz

Momentos antes del ataque, el agraviado había retirado una fuerte suma de dinero de una entidad bancaria



La Fiscalía Penal de Huaraz investiga el asalto a mano armada sufrido por un adulto mayor ayer sábado dentro de un local de estética ubicado en pleno centro de la ciudad. Según las primeras in-

vestigaciones policiales, dos hombres que portaban cascos llegaron a bordo de una motocicleta y uno de ellos ingresó al establecimiento, ubicado en el jirón Simón Bolívar. Allí despojó a la víctima de una mochila y le disparó en el pie antes de huir.

Momentos antes del ataque, el agraviado había retirado una fuerte suma de dinero de una entidad bancaria.

Las cámaras de seguridad registraron la salida del asaltante, quien abordó rápidamente la motocicleta donde lo aguardaba su cómplice para luego escapar.

El fiscal Renato Arapa Díaz dirige las diligencias junto con el personal del área de Robos de la Policía Nacional, informó el Ministerio Público de Áncash. El adulto mayor herido fue trasladado al Hospital de Huaraz. (V.Z. – RSD Noticias).

Alcalde de Asunción es investigado por presunto nepotismo

Fiscalía Anticorrupción abre investigación por contratación de familiares en la comuna



La Fiscalía Anticorrupción ha iniciado diligencias "urgentes" en la Municipalidad Provincial de Asunción-Chacas, luego de que una denuncia señalara la presunta contratación masiva de familiares del alcalde Bailón Pajuelo Blas dentro de la administración municipal. Según informó el Ministerio Público, las indagaciones preliminares buscan esclarecer si, durante estos procesos de contratación, se configuraron los delitos de negociación incompatible o

nombramiento ilegal de cargo.

El objetivo es determinar si las designaciones respondieron a criterios técnicos y legales o si existió un aprovechamiento del cargo para beneficiar a personas con vínculo directo con el burgo-maestre.

Como parte de las primeras acciones, la Fiscalía ha solicitado documentación interna, registros de personal y los expedientes de contratación, además de programar entrevistas con funcionarios vinculados a las áreas involucradas.

Las diligencias continuarán en los próximos días con la finalidad de definir responsabilidades y establecer si corresponde formalizar una investigación penal contra los implicados. (P.C.-RSD Noticias).



12

Lunes 17 de Noviembre del 2025

Prensa Regional

DEPORTES

¡Es de Primera! CD Moquegua venció 3-2 a César Vallejo y logró el ascenso



El Club Deportivo Moquegua jugará la próxima temporada en la Primera división luego de superar

por 3-2 a la U. César Vallejo, en choque de vuelta en casa y, con un resultado global de 4-2, consiguió el

último cupo de ascenso de la Liga 2.

Tras vencer al cuadro

poeta en la ida por la mínima diferencia, el cuadro moqueguano no dudó y fue en busca del triunfo en con-

dición de local para asegurar su boleto.

En una ráfaga de goles,

Deportivo Moquegua logró ponerse en ventaja. Collazos a los 22' y Montenegro a los 27' le dieron más tranquilidad al conjunto blanco.

Sin embargo, la reacción de César Vallejo llegó igual de rápida. A los 37', Quiso descontó y en los descuentos del primer tiempo Araujo de penal igualó todo de nuevo para mantener la ilusión para los poetas.

El elenco trujillano se mantuvo en el choque durante el complemento, pero López a los 67' volvió a poner arriba en el marcador al cuadro moqueguano y prácticamente sentenció el encuentro.

La victoria le da a Deportivo Moquegua el ascenso a primera división por primera vez en su historia. Acompañará a FC Cajamarca, campeón de la Liga 2, a la máxima categoría.

(Ovación)

Unión Minas ganó en penales y se coronó campeón de la Copa Perú

Unión Minas es el nuevo campeón de la Copa Perú. El elenco de Cerro de Pasco se impuso por 5-4 a Anba Perú en la gran final tras igualar sin goles en el tiempo reglamentario y obtuvo el ascenso a Liga 2.

Como era de esperarse, el partido fue peleado entre ambos elencos que buscaron en todo momento quedarse con todo, pero también cuidaron bien sus arcos.

A pesar de las intenciones de los dos equipos, el marcador no se movió y todo tuvo que

definirse desde la tanda de penales.

Todos venían convirtiendo sus disparos desde los 12 pasos, pero en el tercer intento de Anba, Luque no pudo dirigir el balón al arco y tuvo el primer error de la definición.

Cangahuala y Chávez, los dos siguientes ejecutores del cuadro de Cerro de Pasco, no desaprovecharon la oportunidad y anotaron sus penales para darle el título a Cerro de Pasco.

(Ovación)

